UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 1 de agosto de 2023.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0106.155/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 316/23, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código de Nomenclador 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra formulario de inscripción presentado por Verónica Luján BRANDONI BONINO;

QUE en el marco de lo prescripto en el Artículo 10º de la Resolución Nº 1081/14-R-UNPA, ratificada y modificada por Ordenanza Nº 181-CS-UNPA y Resolución Nº 022/21-CS-UNPA, se procede a disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE el inciso 2. del Anexo de la Resolución Nº 075/22-CS-UNPA establece que en la disposición de postulantes admitidos/as debe constar quienes cumplen con las condiciones establecidas para la prelación para que la Comisión Evaluadora realice el proceso de evaluación de forma diferenciada con quienes están admitidos en el llamado abierto;

QUE obra constancia de notificación del llamado a inscripción cursado a los docentes y a la Asociación Sindical ADIUNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos según su orden de prelación, en el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código de Nomenclador 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición Nº 316/2023, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la exhibición del presente instrumento legal se realizará en la Cartelera Digital por el término de VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12º y concordantes de la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

Orden de prelación

1. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o efectivo de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.
- BRANDONI BONINO Verónica Lujan – DNI Nº 23.768.272

2. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter interino de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.
SIN POSTULANTES ADMITIDOS

3. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o interino de la Unidad Académica en la misma área o áreas afines a la del cargo a cubrir
SIN POSTULANTES ADMITIDOS

4. Abierto.
SIN POSTULANTES ADMITIDOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS